

**Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria
23 al 25 de febrero de 2021
Acuerdos**

El Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) se ha reunido este año en su calendario habitual de forma virtual, después de haberse visto obligado en el 2020 a suspender su reunión anual ante la situación de pandemia. Por tanto la reunión de este año ha tenido un carácter extraordinario ya que por una parte era necesario realizar un balance de dos años de actividad del Consejo y por otra ante la delicada situación de crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, se debía conocer la situación de las distintas administraciones con competencia en materia de bibliotecas, para afrontar los desafíos a los que se deben enfrentar.

Por todo ello, la estructura de cooperación del CCB se perfila como un órgano que puede impulsar el crecimiento y la mejora de las bibliotecas como una herramienta que puede ser todavía más valiosa y útil que en cualquier otro momento para encarar la difícil situación actual, mediante la puesta en marcha o los avances en las Medidas e iniciativas de cooperación que se consideren prioritarias para trabajar en este año que sigue marcado por esta pandemia.

- El Pleno reconoce y agradece a todos los órganos del Consejo su dedicación y su compromiso en el desempeño de la actividad de los proyectos y compromisos adquiridos desde su última reunión celebrada en febrero de 2019.
- Se aprueba la continuidad de la *Distinción del Sello CCB* de acuerdo con los contenidos del III Plan Estratégico. Para ello a la vista de las conclusiones de la cuarta edición correspondiente a 2020, se aprueba que la Comisión Permanente determine la definición de la próxima convocatoria del Sello 2021 y se proceda a su publicación, de acuerdo al procedimiento habitual.
- Se acuerda la elaboración del Plan Operativo Anual de 2021 que la Comisión Permanente enviará al Pleno para su aprobación teniendo en cuenta el balance de las Medidas y proyectos, presentado en la presente reunión del Pleno.
- Se acuerda encomendar a la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas abordar el estudio en una primera fase de las cuestiones técnicas y posibles propuestas en relación con el proyecto eBiblio, de cara a plantear propuestas sobre el modelo de funcionamiento. La finalidad será examinar todos los aspectos desde el punto de vista técnico.
- Se acuerda que una vez presentada dicha recomendación técnica con las distintas cuestiones debidamente justificadas sobre el proyecto eBiblio, si se considera adecuado, se conforme un grupo o comité con designación de un participante por cada Comunidad Autónoma para una segunda fase, de reflexión más institucional, más política sobre el modelo de biblioteca digital en el ámbito de bibliotecas públicas.
- Se aprueba la propuesta del *Grupo de trabajo para la elaboración del Plan de Especial atención al mundo Rural* de modificación el criterio de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local que obliga a las administraciones municipales a la fundación y sostenimiento de bibliotecas a fijar en los 2.000 habitantes como la población obligatoria a partir de la cual los ayuntamientos tendrían que contar entre sus competencias básicas el ofrecer y mantener el servicio de biblioteca pública. La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está ya estudiando la revisión de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, de cara a su modificación dentro de un contexto más general.

- En relación con las restantes propuestas indicadas en *el Plan de Especial atención al mundo Rural* para contribuir a garantizar servicios de biblioteca pública de calidad y suficientes en las zonas rurales, el Ministerio de Cultura y Deporte tendrá en cuenta dichas propuestas, para lo requiere de la implicación de las distintas administraciones representadas en el Pleno del CCB con el fin de estudiar y adoptar las formas de gestión bibliotecaria más adecuadas para municipios de menos de 2.000 habitantes.
- Se anuncia que la *Comisión Asesora de Igualdad y Bibliotecas* completará en este año la elaboración la *guía de Recomendaciones* para la aplicación de la perspectiva de igualdad en el trabajo bibliotecario que se publicará en 2021 y continuará las fases preparatorias para la creación del Mapa de autoras.
- Una vez finalizada la actividad encomendada al Grupo de *trabajo Perfiles Profesionales* consistente en la actualidad en la elaboración de un documento con una serie de de Propuestas de contenidos y cambio en los temarios para las pruebas de acceso para profesionales de las bibliotecas publicado en la web del CCB, el Pleno agradece su valiosa aportación y da por terminada la actividad del grupo. No obstante, el Pleno y si el grupo permanece disponible, mantiene abierta la posibilidad de su reapertura tanto para asesorar a las Comunidades Autónomas (CCAA) que deseen realizar un proceso de revisión de las convocatorias de oposiciones en sus respectivos territorios como para trabajar, en el caso de considerarlo, en nuevos objetivos dentro de dicha Medida del Plan estratégico vigente.
- Se acuerda la puesta en marcha de la *Estrategia de Digitalización del Patrimonio Bibliográfico* aprobada en el III Plan Estratégico, para lo cual la Comisión Permanente del CCB, y en particular la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Nacionales y Regionales está preparando la reactivación del grupo de trabajo para el *Plan Nacional de Digitalización del CCB*, que coordinará la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (SGCB) con participación de las CCAA, Biblioteca Nacional de España y que contará con expertos en digitalización. También se reabrirá el grupo de trabajo *Buenas Prácticas en Digitalización* para completar otros aspectos de la Estrategia.
- El Pleno considera prioritaria la actividad que se lidera a través del grupo de trabajo *Bibliotecas y Agenda 2030* y se insta a la participación y colaboración de las distintas administraciones representadas en el Pleno para alcanzar los objetivos de las líneas de la *Estrategia Nacional de Información y Bibliotecas para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030*.
- En relación con el *grupo de trabajo Sistemas de Información sobre Bibliotecas Españolas* se reitera la petición de colaboración a todas las CCAA para participar en la recogida de sus datos estadísticos de acuerdo con los calendarios establecidos y a avanzar en los nuevos objetivos para la introducción de otros datos básicos que permitan medir la contribución de las bibliotecas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en los sistemas de recogida.
- En relación con la propuesta de FESABID sobre avanzar en la Medida del Plan Estratégico del CCB sobre *Estudios de Bibliotecas* y la iniciativa de realización de la SGCB de un estudio sobre el futuro de las bibliotecas, se trabajará en analizar las posibles propuestas para ver la viabilidad de un estudio en el que se contará con el grupo de trabajo *Valoración del Informe de Prospectiva 2020* y con FESABID.
- El Pleno del CCB valora positivamente los avances del resto de las Medidas a cargo de las Comisiones Técnicas y de los grupos de trabajo, tanto estables como estratégicos del CCB, y sus objetivos para 2021.